ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº 2 1 1 /

CASTRO, 25 DE AGOSTO DEL 2016.

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución Nº 1859 de fecha 27/11/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el proyecto código FNSP14-REP-47; el Decreto Municipal Nº 024 del 28/01/2015; el Decreto Municipal Nº 035 del 26/02/2015; el decreto Nº040 de fecha 09 de marzo de 2015, Decreto Nº048 del 25/03/2015; el Informe Técnico del 17/06/2015; Modificación de Contrato de fecha 23/06/2015; Decreto Nº 089 del 23/06/2015; El Decreto Nº 090 del 23/06/2015, el Decreto Nº 121 del 20 de agosto de 2015; el Decreto N°141 de fecha 02 de octubre de 2015, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. CRISTIAN DELGADO RIVAS, Constructor Civil y al Sr. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar de Recepción Definitiva de la obra denominada: "Construcción Plazas Sectores Cardenal Silva Henríquez y Calle Luis Espinoza, Comuna de Castro", adjudicada al Sr. CLAUDIO MANCILLA GALLARDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA S E C R E T A R I A (S)

DANTE MONTIEL VERA A L C A L D E (S)

DMV/MLCM/EAS/ycg.-DISTRIBUCION:

Dirección de Obras Municipales.
Dirección de Administración y Finanzas.
SECPLAN

- Archivo "13".